

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA

NIT 820.000.349-1

DEBE A

LAURA MILENA AVENDAÑO BAUTISTA

C.C. No. 1.049.623.809 de Tunja

LA SUMA DE \$2.900.000

EN LETRA LA SUMA DE: **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE.**

POR CONCEPTO DE PAGO COMPRENDIDO ENTRE EL VENTISEIS (26) DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2026 AL DÍA VEINTICINCO (25) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. **CD2026-028**, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL AL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA, INCLUYENDO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA CORPORACIÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CORRECTA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS INTERESES EN TODAS LAS INSTANCIAS Y PROCEDIMIENTOS LEGALES PERTINENTES"

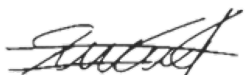
SE SOLICITA CONSIGNAR A LA CUENTA No. 7302016697 BANCO DAVIBANK ANTES (SCOTIABANK COLPATRIA)

SE FIRMA EN TUNJA A LOS TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2026.

Cordialmente,



LAURA MILENA AVENDAÑO BAUTISTA
C.C. No. 1.049.623.809 EN TUNJA
CONTRATISTA



Vo. Bo. SUPERVISOR
BRAYAN FERNANDO GUIO GUERRERO
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Código: F-CT-03
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	Versión: 0
	Formato : Acta Parcial	Fecha: 08/02/2019

FECHA PRESENTE ACTA	30 DE JUNIO DE 2026	No. De Acta	5
CONTRATO No.	2026-028	FECHA:	23 DE ENERO DE 2026
ENTIDAD CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA		
CONTRATISTA	LAURA MILENA AVENDAÑO BAUTISTA		
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL AL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA, INCLUYENDO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA CORPORACIÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CORRECTA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS INTERESES EN TODAS LAS INSTANCIAS Y PROCEDIMIENTOS LEGALES PERTINENTES"		
VALOR DEL CONTRATO :	ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.600.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES		
SUPERVISOR	BRAYAN FERNANDO GUIO GUERRERO		
FECHA DE INICIO	26 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE SUSPENSION	(N/A)		
FECHA DE REINICIO	(N/A)		
ADICIONAL N° ____ VALOR \$	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.800.000)		
PRORROGA N° ____ TIEMPO	DOS (2) MESES		
CDP	116 de 23 de ABRIL de 2026		
RP	0162 de 25 de MAYO de 2026		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	26 DE MAYO DEL 2026 AL 25 DE JUNIO DEL 2026		

En la ciudad de Tunja, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil VEINTISEIS (2026), se reunieron en las instalaciones del Concejo Municipal de Tunja, BRAYAN FERNANDO GUIO GUERRERO , identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1.049.641.827 expedida en TUNJA quien en su calidad SECRETARIO GENERAL obra como SUPERVISOR del Contrato de Prestación de servicios "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL AL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA, INCLUYENDO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA CORPORACIÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CORRECTA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS INTERESES EN TODAS LAS INSTANCIAS Y PROCEDIMIENTOS LEGALES PERTINENTES" No. CD 2026-028 Y LAURA MILENA AVENDAÑO BAUTISTA identificada con cédula de ciudadanía número 1049623809 expedida en Tunja, quien en su calidad de CONTRATISTA, obra en nombre propio, con el fin de suscribir la presente ACTA PARCIAL No 005, correspondiente al periodo del 26 DE MAYO DEL 2026 AL 25 DE JUNIO DEL 2026 en los siguientes términos:

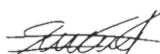
BALANCE DE PAGOS

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$ 17.400.000	
Anticipo	\$ -	
Valor de la presente acta Parcial	\$ -	\$ 2.900.000
Valor actas pagadas	\$ -	\$ 11.600.000
Saldo por ejecutar		\$ 2.900.000
Sumas iguales	\$ 17.400.000	\$ 17.400.000

El (la) suscrito (a) supervisor (a) del contrato en mención, manifiesta que ha recibido a satisfacción el informe correspondiente al periodo de pago mencionado, presentado por el (la) CONTRATISTA, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato; igualmente certifico que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos profesionales, de acuerdo a la planilla N° 9504859767 del mes de mayo del 2026 de conformidad con la normatividad vigente. Se constató que lo ejecutado esta como soporte al informe allegado, junto con sus anexos que hacen parte de la presente acta.

OBSERVACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

CONTRATISTA

SUPERVISOR

Elaboró:		Revisó:		Aprobó:	
Nombre	LAURA MILENA AVENDAÑO BAUTISTA	Nombre	ASTRID Y. SIERRA BALLESTEROS	Nombre	BRAYAN FERNANDO GUIO GUERRERO
Cargo	CONTRATISTA	Cargo	ASISTENTE SECRETARIA GENERAL	Cargo	SUPERVISOR DEL CONTRATO

 Concejo de Tunja	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	Código: F-CT-03
	PROCESO: GESTION DE CONTRATACION	Versión: 0
	Formato : Informe de actividades para Contratistas de Prestación de Servicio	Fecha: 08/02/2019

Nombre del Contratista: LAURA MILENA AVENDAÑO BAUTISTA No. Del Cc CD 2026- 028

Objeto del Contrato: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL AL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA, INCLUYENDO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA CORPORACIÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CORRECTA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS INTERESES EN TODAS LAS INSTANCIAS Y PROCEDIMIENTOS LEGALES PERTINENTES"

Valor: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$17.400.000)

Fecha de Inicio: 26/01/2026 Fecha de Terminación: 25/07/2026

No. Del Informe: 5 Periodo de Reporte: 26 DE MAYO DE 2026 AL 25 DE JUNIO DE 2026

Supervisor: BRAYAN FERNANDO GUIO GUERRERO

ITEM	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	UBICACIÓN DE EVIDENCIAS
1	Revisar y emitir conceptos jurídicos sobre los Proyectos de Acuerdo radicados ante el Concejo Municipal de Tunja, cuando sea requerido por la Presidencia o la Mesa Directiva.	En el presente mes no se requirió de acompañamiento juridico	En el presente mes no se requirió de acompañamiento juridico
2	Asistir y acompañar jurídicamente las sesiones plenarias ordinarias y extraordinarias, previa coordinación con la Mesa Directiva, para resolver consultas y sustentar criterios jurídicos en el desarrollo de las deliberaciones.	En el presente mes no se requirió de acompañamiento juridico	En el presente mes no se requirió de acompañamiento juridico
3	Asistir y acompañar jurídicamente las sesiones de comisión cuando se requiera por la especificidad del asunto, previa coordinación con la Presidencia de la Corporación.	En el presente mes no se requirió de acompañamiento juridico	En el presente mes no se requirió de acompañamiento juridico
4	Brindar asesoría jurídica a la Presidencia, Mesa Directiva, Secretaría General, Comisiones y Concejales en los asuntos institucionales que se asignen, relacionados con el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales.	En el presente mes se emitieron cinco respuestas que fueron dirigidas a presidencia	Reposa la evidencia de envio en el correo electronico lauraaven90@hotmail.com y pantallazo de envio en documento adjunto
5	Revisar, proyectar y sustentar respuestas, comunicaciones y actuaciones jurídicas derivadas de acciones constitucionales y requerimientos (tutelas, derechos de petición con contenido jurídico, acciones de cumplimiento, acciones populares) y de órganos de control, cuando sea requerido.	Se emitió respuesta a veinticuatro derechos de petición, se envió respuesta a las solicitudes de entidades como personería, procuraduría, contraloría y CNE.	Reposa la evidencia de envio en el correo electronico lauraaven90@hotmail.com y pantallazo de envio en documento adjunto

6	Orientar y apoyar jurídicamente la definición de estrategias de defensa y la preparación de actuaciones en procesos judiciales y administrativos que involucren al Concejo Municipal de Tunja.	Se envió contestación a la acción de tutela No. 2026 00087 y asistió a conciliación prejudicial realizada por la Procuraduría 46 de Tunja.	Reposa la evidencia de envío en el correo electrónico lauraaven90@gmail.com y pantallazo de envío en documento adjunto
7	Ejercer la representación judicial y extrajudicial del Concejo Municipal de Tunja en los asuntos en que sea otorgado poder, incluyendo la elaboración y radicación de escritos, asistencia a audiencias, presentación de recursos y realización de actuaciones necesarias para la defensa institucional.	A la fecha el Concejo Municipal de Tunja cuenta con diez procesos activos	Se evidencia la revisión en documento adjunto.
8	Realizar seguimiento integral a los procesos judiciales y extrajudiciales a cargo, manteniendo control de términos, actuaciones, decisiones y estado procesal, e informando periódicamente a la Presidencia y/o Secretaría General.	Los procesos donde se ha vinculado o demandando al Concejo Municipal de Tunja, se les realiza seguimiento mediante la plataforma SAMAI.	Reposan en la plataforma SAMAI del Consejo de Estado en el link consulta de procesos y pantallazo en documento adjunto.
9	Apoyar la organización y gestión documental de los expedientes y actuaciones jurídicas a cargo, incluyendo el registro, archivo y custodia de soportes en los medios definidos por la entidad, conforme a las directrices institucionales.	Se asistió a la capacitación	Reposa la evidencia en documento adjunto
10	Ejecutar las demás actividades jurídicas inherentes al objeto contractual que sean asignadas por la Presidencia, Mesa Directiva o Secretaría General del Concejo Municipal de Tunja.	Se delegan derechos de petición, solicitudes, requerimientos para proyecto de respuesta a judicantes y auxiliar jurídico.	Se evidencia en la trasabilidad del envío y recepción de los correos electrónicos

Observaciones por parte del supervisor (En caso de que aplique)



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA SUPERVISOR

NOTAS:

- 1 La firma del concejal se registra en caso de que el contratista pertenezca a una unidad de apoyo, en caso contrario escribir NA
- 2 En caso que para el periodo de reporte no se haya realizado alguna de las actividades, establecer la razón de la no realización y en evidencias registrar NA
- 3 Anexar con el presente informe la planilla de pago de seguridad social del periodo correspondiente

Elaboró:		Revisó:		Aprobó:	
Nombre	LAURA MILENA AVENDAÑO BAUTISTA	Nombre	ASTRID Y. SIERRA BALLESTEROS	Nombre	BRAYAN FERNANDO GUIO GUERRERO
Cargo	CONTRATISTA	Cargo	ASISTENTE SECRETARIA GENERAL	Cargo	SUPERVISOR DEL CONTRATO



EVIDENCIAS

DERECHOS DE PETICIÓN, SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS

• ENVIO RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN JUAN CARLOS GONZALEZ

Respuesta dr petición Juan Carlos.pdf **Abrir** Guardar como Imprimir Guardar en OneDrive Ocultar correo electrónico

CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Tunja, 21 de mayo de 2026

Rector
JUAN CARLOS GONZALEZ GALINDO
juan.carlos.rector@concejo-municipal-tunja.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta derecho de petición solicitud audios.

Respetado Rector Juan Carlos:

En atención al derecho de petición radicado por usted el día 20 de abril de 2026, en ejercicio de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política, la Ley 175 de 1995 y la Ley 1712 de 2014, nos permitimos dar respuesta de fondo a cada uno de los puntos solicitados, en los siguientes términos:

1. Adjunto link sesión del 10 y 11 de abril del año 2026.

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vEd7wDw8vcs3QWUfQh9aFzurfzGanFCI>

La presente respuesta se emite dentro de los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 175 de 2015, garantizando el acceso a la información pública conforme a los principios de transparencia, publicidad y responsabilidad administrativa.

Cordialmente,

FERNANDO GUIO GUERRERO
Secretario General Concejo Municipal

Nombre	Apellido	Nombre	Apellido	Cargo	Correo
Señor	Receptor	Señor	Receptor	Receptor	Receptor

RESPUESTA A DERECHO DE PETICION CON RADICADO DE SALIDA CMT.SG-652

RC Recepcion concejo <recepcion@concejo-tunja>
Para: **y 1 más** Jue 21/05/2026 2:04 PM
CC: Usted

Respuesta dr petición Juan C...
215 KB

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito adjuntar documento para fines y trámites pertinentes.

Atentamente,

Deisy Yuliana Moreno V.

Recepción
Recepcion@concejo-tunja-boyaca.gov.co
(608)7402682

Responder **Responder a todos** **Reenviar**

• ENVIO RESPUESTA SOLICITUD PRESTAMO RECINTO CONCEJO DE JUVENTUDES

Respuesta dr petición préstamo recinto ... **Abrir** Guardar como Imprimir Guardar en OneDrive Ocultar correo electrónico

CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Tunja, 21 de mayo de 2026

Señorita
KAROLL VIVIANA BORDA PARRA
Presidente
Consejo Municipal de Juventud de Tunja
concejojuventudes@tunja.gov.co
Ciudad

Referencia: Respuesta solicitud préstamo recinto.

Respetada Señorita Karoll:

En atención a la solicitud presentada respecto al uso de las instalaciones del Concejo Municipal de Tunja para la realización de la sesión ordinaria programada para el día viernes 29 de mayo de 2026 a partir de las 4:00 p.m., nos permitimos informar que sí se autoriza el préstamo del recinto para el desarrollo de dicha sesión.

De igual manera, se dispondrá del espacio físico en el horario requerido y se garantizará el servicio de sonido (micrófonos), con el fin de facilitar el adecuado desarrollo del orden del día.

Agradecemos el compromiso y la participación activa de los Consejos de Juventud en los espacios Institucionales y reiteramos nuestra disposición para apoyar estas iniciativas.

Con lo anterior, se da respuesta a la información por usted solicitada.

Cordialmente,

FERNANDO GUIO GUERRERO
Secretario General Concejo Municipal

Nombre	Apellido	Nombre	Apellido	Cargo	Correo
Señor	Receptor	Señor	Receptor	Receptor	Receptor

RESPUESTA A SOLICITUD CON RADICADO DE SALIDA CMT.SG-653

RC Recepcion concejo <recepcion@concejo-tunja>
Para: Consejo de juventudes Jue 21/05/2026 2:09 PM
CC: Usted

Respuesta dr petición presta...
152 KB

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito adjuntar documento para fines y trámites pertinentes.

Atentamente,

Deisy Yuliana Moreno V.

Recepción
Recepcion@concejo-tunja-boyaca.gov.co
(608)7402682

Responder **Responder a todos** **Reenviar**



• ENVIO RESPUESTA COMUNICACIÓN VACACIONES PERSONERO DE TUNJA

Respuesta comunicación personero Tunja... **Abrir** Guardar como Imprimir Guardar en OneDrive Ocultar correo electrónico

CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO	
FORMATO	
F-TH-08	Página 1 de 2
Versión 1	15-10-14
RESPUESTA	

Tunja, 21 de mayo de 2026

Doctor
NELSON ANDRÉS VILLABONA RUEDA
Personero de Tunja
personeromunicipal@personeriadetunja.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud relacionada con compensación de vacaciones.

Respetado Doctor Nelson:

La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Tunja se permite dar respuesta a la comunicación mediante la cual informa que no solicitará el disfrute de sus vacaciones en tiempo, y solicita la compensación de las mismas en dinero, con fundamento en la necesidad de garantizar la continuidad del servicio y en lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto Ley 1045 de 1978.

Al respecto, esta Mesa Directiva reconoce que, de conformidad con el inciso tercero del artículo 172 de la Ley 196 de 1994, corresponde a esta Corporación la competencia para conceder vacaciones al Personero Municipal.

De igual manera, se observa que el artículo 20 del Decreto Ley 1045 de 1978 prevé, de manera excepcional, la compensación de vacaciones en dinero cuando el jefe del respectivo organismo lo estime necesario para evitar perjuicios en la prestación del servicio público, autorización que únicamente puede recaer sobre las vacaciones correspondientes a un año.

No obstante, es necesario para la toma de decisión que, por parte de la Personería Municipal, se allegue la información y soportes correspondientes que acrediten la disponibilidad presupuestal, la necesidad del servicio y los demás requisitos legales y administrativos aplicables para la procedencia de la compensación de vacaciones en dinero, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto Ley 1045 de 1978 y demás normas concordantes.

Lo anterior, teniendo en cuenta que actualmente no se identifica modificación o adición presupuestal para la entidad, por parte del municipio, en trámite en el Concejo Municipal

RESPUESTA A SOLICITUD CON RADICADO DE SALIDA CMT.P-654

RC Recepcion concejo <recepcion@concejo-tunja-...
Para: Personería de Tunja
CC: Usted
Jun 21/05/2026 4:38 PM

Respuesta comunicación per...
103 KB

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito adjuntar documento para fines y trámites pertinentes.

Atentamente,

Deisy Yuliana Moreno V.

Recepción
Recepcion@concejo-tunja-boyaca.gov.co
(608)7402682

Responder Responder a todos Reenviar

• ENVIO RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SOLICITUD CABILDO ABIERTO

CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO	
FORMATO	
F-TH-08	Página 1 de 2
Versión 1	15-10-14
RESPUESTA	

Tunja, 25 de mayo de 2026

Señor
WILLIAM HERNANDO SUAREZ SANCHEZ
aamibagustequ@hotmail.com
Ciudad

Referencia: Respuesta solicitud convocatoria cabildo abierto.

Respetado Señor William:

En atención a la solicitud presentada para la convocatoria de Cabildo Abierto relacionado con el servicio de alumbrado público bajo las firmas de apoyo desde el año 2018, esta entidad se permite manifestar que realizando la revisión del procedimiento para la realización de un cabildo abierto, de acuerdo a la normativa y las condiciones vigentes, no resulta procedente acceder favorablemente a la solicitud, por las razones que se exponen a continuación:

De conformidad con los principios de legalidad, eficacia administrativa y seguridad jurídica que orientan las actuaciones de la administración pública, se evidencia que el mecanismo de participación ciudadana invocado ya fue objeto de trámite y realización el 20 de junio del año 2023, respecto de la misma temática relacionada con el servicio de alumbrado público en la ciudad de Tunja.

Igualmente, se constató que la presente solicitud se soporta en las mismas firmas ciudadanas que fueron utilizadas para promover el cabildo abierto realizado en dicha oportunidad, circunstancia que impide otorgarles nuevamente validez para efectos de adelantar un procedimiento participativo sobre el mismo asunto.

En ese sentido, no resulta viable dar curso a una nueva convocatoria con fundamento en apoyos ciudadanos y requisitos previamente agotados, utilizados para el cumplimiento del requisito legal exigido para la promoción del mecanismo de participación a considerar: cabildo abierto.

Sin embargo, teniendo en cuenta que esta temática es de alta relevancia para los ciudadanos, desde la presidencia del Concejo Municipal de Tunja, se le invita a organizar una reunión que podrá coordinarse por medios digitales o presenciales mediante el correo secretariageneral@concejo-tunja-boyaca.gov.co para verificar el enfoque y otros mecanismos para el ejercicio del control ciudadano y el control político respecto al alumbrado público en Tunja.

Por lo anterior, esta entidad concluye que, frente a la solicitud presentada, no es procedente adelantar una nueva convocatoria de Cabildo Abierto sobre alumbrado público,

RESPUESTA A DERECHO DE PETICION CON RADICADO DE SALIDA CMT.P-662

RC Recepcion concejo <recepcion@concejo-tunja-...
Para: y 1 más
Lun 25/05/2026 11:08 AM

Respuesta solicitud convocat...
105 KB

CABILDO A 05 26.pdf
611 KB

ESCRITO ACUSACIÓN TRIBU ...
1 MB

3 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive

Guardar todos los datos adjuntos

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito adjuntar documento para fines y trámites pertinentes.

Atentamente,

Deisy Yuliana Moreno V.

Recepción

• ENVIO RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN MARCO ANTONIO PALMA – SOLICITUD CONTROL POLÍTICO



CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA	PROCESO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FORMATO
F-TH-18	Página 1 de 4
Versión 1	15-10-14
RESPUESTA	

Tunja, 22 de mayo de 2026

Señor
MARCO ANTONIO PALMA LUNA
Transversal 11 No. 31° 33 - Barrio Jorge Eliecer Gaitán
Tunja - Boyacá
Correo: colmarco21@hotmail.com
Celular: 314 219 3188

Radicado: CMT.SC-1629.

Asunto: Reiteración respuesta solicitud control político sobre la gestión contractual de la Alcaldía Municipal de Tunja en relación con el Contrato de Concesión No. 0132 de 1996 y su Otrosí No. 01 del 20 de diciembre de 2019.

De acuerdo con la solicitud de la referencia, teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1755 de 2015, en lo relativo al Derecho de Petición como norma fundamental, comedidamente me sirvo a dar respuesta a lo requerido dentro del término correspondiente, así:

1. Alcance del control político

Se informa que actualmente el concejal Ibrahim Quintana realizó la estructuración de la proposición y el cuestionario requerido para la citación formal a control político relacionado con el contrato de concesión 0132 de 1996 y su otrosí 01 del 20 de diciembre de 2019, teniendo en cuenta el temario de su oficio y ampliándolo con cuestiones relacionadas. Por lo mismo, se adjunta este anexo, se pone de presente para su conocimiento y posibles adiciones/modificaciones que puede informar al correo electrónico secretariageneral@concejo-tunja-boyaca.gov.co hasta el día 29 de mayo de 2026 a las 3:00 P.M.

Con lo anterior se busca fortalecer el control que se ha realizado a la empresa VEOLIA y enfocar el objetivo al contrato de concesión 0132 de 1996 y su otrosí 01 del 20 de diciembre de 2019, de acuerdo a su solicitud y al ejercicio de control como lo establece el Acuerdo 037 de 2008, se desarrollará en el siguiente sentido:

"Artículo 112. Funcionarios Sujetos a Citación. En cumplimiento de la función de control político, el Concejo Municipal de Tunja podrá citar a los Secretarios, Jefes de Departamento Administrativo, Representantes Legales de las Entidades Descentralizadas, Personero y Contralor Municipal.

Toda proposición de citación, una vez aprobada será remitida por el secretario respectivo al citado, **junto con el cuestionario correspondiente**, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. El funcionario citado responderá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del cuestionario en medio magnético y en original impreso y firmado para que repose

RESPUESTA A DERECHO DE PETICION CON RADICADO DE SALIDA CMT.P-663

RC

Recepcion concejo<recepcion@concejo-tunja-

Para: colmarco21@hotmail.com Lun 25/05/2026 4:24 PM

RESPUESTA_DP_DR_MARCO_...

196 KB

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito adjuntar documento para fines y trámites pertinentes.

Atentamente,

Deisy Yuliana Moreno V.

Recepción

Recepcion@concejo-tunja-boyaca.gov.co

(608)7402682

← Responder
→ Reenviar

• ENVIO RESPUESTA SOLICITUD PRÉSTAMO SILLAS RECINTO CONCEJO



CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA	PROCESO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FORMATO
F-TH-18	Página 1 de 1
Versión 1	15-10-14
RESPUESTA	

Tunja, 26 de mayo de 2026

Señores
SECRETARÍA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD TERRITORIAL
Alcaldía Municipal de Tunja
interioryseguridad@tunja.gov.co
Ciudad

Referencia: Respuesta solicitud préstamo sillas.

Cordial saludo:

En atención a la solicitud presentada respecto al "préstamo de 100 sillas tipo auditorio, para el día viernes 5 de junio, estas serán ubicadas el día domingo 7 de junio en el Atrio de la Catedral Santiago de Tunja, bajo carpas, dentro de la Misa Campal en Honor a Nuestra Señora Virgen del Milagro...", me permito informar que sí se autoriza el préstamo para el desarrollo de dicha actividad.

Agradecemos nos informen con anticipación fecha y nombre del personal encargado del retiro de las sillas, con el fin de coordinar adecuadamente la entrega.

Con lo anterior, se da respuesta a la solicitud por ustedes presentada.

Cordialmente,



FERNANDO GUIO GUERRERO
Secretario General Concejo Municipal

Nombre	Cargo	Firma
Señor Marco Antonio Palma Luna	Concejal	
Señor Fernando Guio Guerrero	Secretario General	

RESPUESTA A SOLICITUD CON RADICADO DE SALIDA CMT.SG-665

RC

Recepcion concejo<recepcion@concejo-tunja-

Para: y 1 más Mar 26/05/2026 5:00 PM

Respuesta solicitud prestamo...

183 KB

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito adjuntar documento para fines y trámites pertinentes.

Atentamente,

Deisy Yuliana Moreno V.

Recepción

Recepcion@concejo-tunja-boyaca.gov.co

(608)7402682

← Responder
→ Reenviar



● ENVIO RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN ALEXANDER MESA

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA	PROCESO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FORMATO	
	Versión 1	Página 1 de 1	
		RESPUESTA	

Tunja, 26 de mayo de 2026

Señor
ALEXANDER MEZA
Secretario técnico encargado y Coordinador de asesorías ad honorem de la Red Centro Oriental de personas con discapacidad e integrante del Movimiento Nacional de Líderes y Líderesas por la discapacidad
olegariochicue@yahoo.es
Ciudad

Asunto Respuesta derecho de petición solicitud documentos
radicado CMT.SG-666.

Respetada señor Alexander:

En atención al derecho de petición presentado por usted el 12 de mayo de 2026, identificado con la referencia indicada, esta Corporación, en ejercicio de sus competencias y en cumplimiento del artículo 23 de la Constitución Política, Ley 1755 de 2015 que regula el derecho fundamental de petición y artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), procede a dar respuesta integral, oportuna, veraz y completa a cada uno de los puntos solicitados.

- Adjunto proyecto de acuerdo No. 002 "Por medio del cual se crea el fondo de protección y apoyo a personas con discapacidad y sus cuidadores o asistentes personales en el Municipio de Tunja" (7 folios) y exposición de motivos (10 folios).
- Proyecto de Acuerdo No. 003 "Por medio del cual se crea el fondo municipal de protección y apoyo integral a personas en condición de discapacidad y sus cuidadores en el Municipio de Tunja y se dictan otras disposiciones" (7 folios) y exposición de motivos (12 folios).
- Adjunto sanción proyectos de acuerdo No. 002 y 003 (8 folios).

La presente respuesta se da en los términos del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, constituyendo respuesta de fondo que satisface el derecho fundamental de petición invocado.

Cordialmente,

FERNANDO GUIO GUISADO
Secretario General Concejo Municipal de Tunja

Nombre	Apellido	Correo	Fecha
Meza	Chicue	olegariochicue@yahoo.es	26/05/2026



RESPUESTA A DERECHO DE PETICION CON RADICADO DE SALIDA CMT.SG-666

- PROYECTO DE ACUERDO 00...
2 MB
- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS P...
3 MB
- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS P...
2 MB
- Respuesta dr de petición Ale...
123 KB

6 archivos adjuntos (10 MB) Guardar todo en OneDrive

Guardar todos los datos adjuntos

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito adjuntar documento para fines y trámites pertinentes.

Atentamente,

Deisy Yuliana Moreno V.

Recepción



LA ALCALDESA MAYOR DE TUNJA (E)
El día 20 de mayo de 2026

SANCIONA

El presente Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE PROTECCIÓN Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES O ASISTENTES PERSONALES EN EL MUNICIPIO DE TUNJA", pasa al Despacho del señor Gobernador del Departamento de Boyacá, para su revisión jurídica, de conformidad a lo estipulado en el Código de Régimen Municipal Ley 136 de 1994 en sus artículos 81 y 82 y Ley 1551 de 2012 artículo 29 numerales 5 y 7.

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

MARÍA PAULA JIMÉNEZ GÓMEZ
Alcaldeza Mayor de Tunja (E)

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA	
CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA	
RECEPCIÓN	
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	2026-05-26 10:47 AM
ENTREGADO POR	Recepción
RECIBIDO POR	Deisy Moreno
NÚMERO DE FOLIOS	12
REMITIDA	Concejo

Tunja mpp



Alcalde Tunja

NT 891800846-1
Calle 12 # 9-95 Edificio Municipal - Tunja - Boyacá
Tel. 7403770 extencomunicacion@tunja.gov.co
www.tunja-boyaca.gov.co



Re: RESPUESTA A DERECHO DE PETICION CON RADICADO DE SALIDA CMT.SG-666

RC Recepcion concejo <recepcion@concejo-tunja-...
Para: olegariochicue@yahoo.es Mié 27/05/2026 10:47 AM

SANCION ACUERDO 003 P.A...
2 MB

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito adjuntar acuerdo 003 del 2026 para fines y trámites pertinentes.

Atentamente,

Deisy Yuliana Moreno V.

Recepción

Recepcion@concejo-tunja-boyaca.gov.co

(608)7402682

El mar, 26 may 2026 a las 17:05, Recepcion concejo
<recepcion@concejo-tunja-boyaca.gov.co> escribió:



• ENVIO RESPUESTA COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA DE TUNJA

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA	PROCESO	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	F-TH-18	Página 1 de 2
		Versión 1	15-10-14
		RESPUESTA	

Tunja, 28 de mayo de 2026

Doctora
YESSICA PIEDAD RINCÓN DÍAZ
Comisaria Segunda de Familia
Alcaldía Mayor de Tunja
comisaria_segunda@tunja.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta a comunicación con Radicado de Entrada CMT.SG-1576.

Respetada Doctora Yessica:

En atención a su comunicación oficial fechada el 30 de abril de 2026 y radicada ante esta corporación bajo el consecutivo de la referencia, mediante la cual expone la crítica situación de sobrecarga laboral de su Despacho, la presunta ineficacia del Decreto Municipal 0087 de 2026 y solicita la intervención de esta corporación en salvaguarda de los derechos de las víctimas de violencia intrafamiliar y de género, me permito dar respuesta en los siguientes términos.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015, este cuerpo colegiado acoge y analiza con absoluta preocupación los hechos y reparos de orden administrativo y técnico por usted descritos en el ejercicio de sus funciones como servidora pública.

No obstante, es preciso señalar que, en virtud del principio de separación de funciones y de la autonomía que la Ley 136 de 1994 confiere a los órganos político-administrativos, el Concejo Municipal carece de facultades ejecutivas directas para modificar sistemas de reparto de las Comisarias de Familia o para intervenir en la ordenación laboral y otorgamiento de descansos compensatorios del personal de la administración central. Dichas competencias corresponden con exclusividad a la Secretaría del Interior y Seguridad Territorial y a la Secretaría Administrativa de la Alcaldía Mayor de Tunja.

Sin embargo, en atención al principio de autonomía de los honorables concejales y reconociendo el valor de su informe como un diagnóstico de la realidad social y operativa del municipio, esta Secretaría General ha procedido a realizar el traslado oficial de su comunicación a la **Comisión Primera Permanente del Plan, Bienes**

CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA

RESPUESTA A DERECHO DE PETICION CON RADICADO DE SALIDA CMT.SG-668

RC Recepcion concejo <recepcion@concejo-tunja-...
Para: y 1 más Jue 28/05/2026 11:33 AM

Respuesta requerimiento CM... 74 KB

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito adjuntar documento para fines y trámites pertinentes.

Atentamente,

Deisy Yuliana Moreno V.

Recepción

Recepcion@concejo-tunja-boyaca.gov.co

(608)7402682

Responder Reenviar

• ENVIO RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN GARMAN DARIO MORA

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA	PROCESO	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	F-TH-18	Página 1 de 3
		Versión 1	15-10-14
		RESPUESTA	

Tunja, 04 de junio de 2026

Señor
GERMÁN DARIO MORA PÉREZ
Vocero de "Tunja Soberana, Noble y Leal"
tunja soberana noble y leal@gmail.com
Ciudad

Referencia: Respuesta al derecho de petición radicado bajo el número CMT.SG-1656 en fecha 27 de abril de 2026

Respetado señor German Mora:

En atención al derecho de petición radicado bajo el número CMT.SG-1656 en fecha 27 de abril de 2026, presentado en su calidad de vocero de la organización ciudadana "Tunja Soberana, Noble y Leal" y veedor ciudadano independiente, la Secretaría General del Concejo Municipal de Tunja procede a dar respuesta de fondo, en los términos del artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1755 de 2015 y demás disposiciones concordantes.

I. COMPETENCIA Y FUNDAMENTO LEGAL

El Concejo Municipal de Tunja es una corporación de elección popular que ejerce funciones normativas y de control político sobre la administración municipal, de conformidad con los artículos 311 y 313 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994. La Secretaría General es la dependencia competente para recepcionar, tramitar y responder las comunicaciones dirigidas a la Corporación, incluidos los derechos de petición, conforme al Reglamento Interno del Concejo Municipal.

II. RESPUESTA DE FONDO

Punto I. Relación de PROYECTOS DE ACUERDO radicados (2019 – a la fecha)

De conformidad con lo solicitado, se informa que la totalidad de los proyectos de acuerdo radicados ante el Concejo Municipal de Tunja desde el 1° de enero de 2019 hasta la fecha de la presente respuesta, reposa en formato digital (PDF) los cuales le serán adjuntados a esta respuesta y de igual manera en los archivos físicos de esta Corporación. Dicha información es suministrada, con los datos de número de proyecto y fecha en su contenido podrá encontrar, nombre, fecha de radicación, autor y estado de trámite (aprobado, negado o archivado), tal como fue requerido.

CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA

Calle 94 # 14 - 94 Ed. Municipal - Segundo piso ☎ +57 408 7402682 ✉ www.concejo-tunja-boyaca.gov.co 📍 Tunja, Boyacá - Colombia

RESPUESTA A DERECHO DE PETICION CON RADICADO DE SALIDA CMT.SG-676

RC Recepcion concejo <recepcion@concejo-tunja-...
Para: y 1 más Jue 4/06/2026 8:22 AM

RESPUESTA DERECHO DE PE... 137 KB

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito adjuntar documento para fines y trámites pertinentes.

Atentamente,

Deisy Yuliana Moreno V.

Recepción

Recepcion@concejo-tunja-boyaca.gov.co

(608)7402682

Responder Reenviar

- **ENVIO RESPUESTA A PERSONERIA TRÁMITE DE ENVIO RESPUESTA DERECHO PETICIÓN GERMAN MORA**

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA	PROCESO	
		FORMATO	
		F-TH-8	Página 1 de 2
		Versión 1	15-10-14
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		RESPUESTA	

Tunja, 04 de junio de 2026

Oficio No. OF.PMT/DPCPC-VIGID. E-2026-1936 /Rad.9913-2026

Señores
PERSONERÍA MUNICIPAL DE TUNJA
Tunja, Boyacá

Asunto: Informe sobre respuesta de fondo y cumplimiento a derecho de petición radicado bajo el número CMT.SG-1656.

Peticionario: Germán Darío Mora Pérez.

Respetados señores:

En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal de Tunja, me dirijo a ese Despacho en ejercicio de las funciones legales y reglamentarias, y con el propósito de informar sobre el trámite y cumplimiento dado a la solicitud elevada ante esta Corporación por el ciudadano GERMAN DARIO MORA PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.181.925 de Tunja, quien actúa en calidad de vocero de la organización "Tunja Soberana, Noble y Leal".

Al respecto, me permito comunicar que esta Secretaría General ha procedido a emitir respuesta de fondo, clara, precisa y congruente frente a lo peticionado mediante radicado No. CMT.SG-1656 de fecha 27 de abril de 2026.

La respuesta se emitió con fecha 03 de junio de 2026, garantizando así el derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, y observando los lineamientos establecidos en la Ley 1753 de 2015, así como las disposiciones sobre transparencia y acceso a la información pública contempladas en la Ley 1712 de 2014.

En dicho documento se atendieron íntegramente los requerimientos del ciudadano, referentes a la relación de proyectos de acuerdo, acuerdos aprobados, registros de votación, consolidado estadístico y registros de asistencia, adjuntando en formato digital los soportes correspondientes e indicando los canales institucionales para su consulta pública.

RESPUESTA A DERECHO DE PETICION CON RADICADO DE SALLIA CMT.SG-677

RC Recepcion concejo <recepcion@concejo-tunja-...
Para: Personería de Tunja Jue 4/06/2026 8:25 AM

OFICIO PERSONERIA DE CU...
166 KB

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito adjuntar documento para fines y trámites pertinentes.

Atentamente,

Deisy Yuliana Moreno V.

Recepción
Recepcion@concejo-tunja-boyaca.gov.co
(608)7402682

Responder Reenviar

- **ENVIO SOLICITUD CONTRALORIA DE TUNJA**

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA	PROCESO	TALENTO HUMANO
		FORMATO	
		F-TH-8	Página 1 de 1
		Versión 1	15-10-14
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		RESPUESTA	

Tunja, 04 de junio de 2026

Señores
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TUNJA
cgr@contraloria.gov.co
Ciudad

Referencia: Solicitud información.

Cordial saludo:

En virtud al traslado por competencia derecho de petición 2026-378393-80154-NC con Radicado 2026ER0096934 que manifiesta lo siguiente:

"Si ahora existe una veeduría para vigilar el Centro de Bienestar Animal de Tunja ligado al empréstito cuestionado por muchos ciudadanos entonces por que los concejales que aprobaron ese proyecto guardaron silencio frente a las dudas sobre el manejo de esos recursos y quien responderá si al final se confirma que el dinero público termino mal invertido o desapareciendo mientras la ciudad sigue esperando resultados reales?"

Dado lo anterior, no se encuentra relacionado correo electrónico donde se pueda suministrar la respuesta, por lo tanto, solicito se me indique el remitente del derecho de petición.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

FERNANDO QUIRO GUERRERO
Secretario General Concejo Municipal

	Nombre	Cargo	Correo
Recepcion	Jessica Wilmar Parrales Renteria	Asesor	jessica.wilmar.parral@concejo-tunja-boyaca.gov.co
Recepcion	Fernando Quiro Guerrero	Secretario General	fernando.quiro.guerrero@concejo-tunja-boyaca.gov.co

SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON RADICADO DE SALIDA CMT.SG-678

RC Recepcion concejo <recepcion@concejo-tunja-...
Para: cgr@contraloria.gov.co Jue 4/06/2026 8:42 AM

Solicitud información contral...
124 KB

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito adjuntar documento para fines y trámites pertinentes.

Atentamente,

Deisy Yuliana Moreno V.

Recepción
Recepcion@concejo-tunja-boyaca.gov.co
(608)7402682

Responder Reenviar

• ENVIO RESPUESTA CONOCIMIENTO SITUACIÓN TRABAJADOR CONCEJO DE TUNJA

 CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PROCESO	
	FORMATO	
	F-TH-48	Página 1 de 1
	Versión 1	15-10-14
RESPUESTA		

Tunja, 09 de junio de 2026

Doctora
NADIA FERNANDA TOLOSA CARDOZO
 Defensora de Víctimas Madres Cabeza de Hogar
defensoriamadrecabezahogar@gmail.com
 Ciudad

Asunto: Respuesta al oficio puesto en conocimiento de situación relacionada con actual trabajador vinculado al Concejo Municipal de Tunja.

Respetada Doctora Nadia:

Por medio del presente oficio, en atención al memorial presentado, nos permitimos informar que, al momento de la vinculación laboral del señor HÉCTOR MAURICIO GÓMEZ TORRES con el Concejo Municipal, dentro de los documentos exigidos para su contratación fue aportado el certificado expedido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).

Una vez verificado dicho documento, se constató que el certificado se encontraba vigente y que, conforme a la consulta realizada en la plataforma correspondiente, el trabajador no registraba deudas ni reportes como deudor alimentario moroso al momento de su vinculación.

Por lo anterior, se dio cumplimiento a los requisitos legales y documentales exigidos para la contratación, con base en la información oficial disponible y aportada por el interesado para esa fecha.

Como soporte de lo anteriormente informado, se anexa archivo PDF que contiene el pantallazo de la verificación efectuada al certificado REDAM presentado por el trabajador al momento de su contratación, en el cual consta el código de validación correspondiente y el resultado de la consulta realizada, acreditando la autenticidad del documento aportado y la inexistencia de reporte vigente como deudor alimentario moroso para esa fecha.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,


FERNANDO GUIO GUERRERO
 Secretario General Concejo Municipal

Nombre	Cargo	Fecha
Luisa María Acosta Rodríguez	Secretaría General	

RESPUESTA A OFICIO CON RADICADO DE SALIDA
 CMT.SG-683

Recepcion concejo <recepcion@concejo-tunja-...>
 Para: y 1 más
 Mar 9/06/2026 5:21 PM

Respuesta solicitud madres c...
 96 KB

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito adjuntar documento para fines y trámites pertinentes.

Atentamente,

Deisy Yuliana Moreno V.

Recepción

Recepcion@concejo-tunja-boyaca.gov.co

(608)7402682

Responder

Reenviar

registro.redam.gov.co/validate-certificate/



Gobierno de Colombia

Campo código de verificación

Código de verificación
 4AYV7KXSU1

Pregunta de seguridad
 ¿Cuánto es 5 x 7 ?

35

Validar

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 4253363 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 20 enero 2026, 3:20 pm

VER PDF ACEPTAR

Re: RESPUESTA A OFICIO CON RADICADO DE SALIDA
 CMT.SG-683

Recepcion concejo <recepcion@concejo-tunja-...>
 Para: y 1 más
 Mar 9/06/2026 5:33 PM

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R...
 272 KB

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito adjuntar documento PDI para fines y trámites pertinentes.

Atentamente,

Deisy Yuliana Moreno V.

Recepción

Recepcion@concejo-tunja-boyaca.gov.co

(608)7402682

El mar, 9 jun 2026 a las 17:21, Recepcion concejo <recepcion@concejo-tunja-boyaca.gov.co> escribió:

• ENVIO RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN WILLIAM PAEZ

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA	PROCESO	FORMATO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	F.T.H.-B	Página 1 de 1
		Versión 1	15-10-14
	RESPUESTA		

Tunja, 17 de junio de 2026

Señor
WILLIAM FERNANDO PAEZ CASTRO
Técnico Operativo
Unidad de Gestión de Bienes y Servicios
Alcalde Mayor de Tunja
fernando.paez@tunja.gov.co
Ciudad

Asunto Respuesta derecho de petición solicitud documento radicado CMT.SG-1720.

Respetada señor William:

En atención al derecho de petición presentado por usted el 2 de junio de 2026, esta Corporación, en ejercicio de sus competencias y en cumplimiento del artículo 23 de la Constitución Política, Ley 1755 de 2015 que regula el derecho fundamental de petición y artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), procede a dar respuesta integral, oportuna, veraz y completa a cada uno de los puntos solicitados.

- Adjunto Acuerdo Municipal No. 019 del 3 de septiembre de 2007, (4 folios). Es de aclarar que se anexa este acuerdo, teniendo en cuenta que, coincide con lo solicitado según fecha y asunto.

La presente respuesta se da en los términos del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, constituyendo respuesta de fondo que satisface el derecho fundamental de petición invocado.

Cordialmente,

FERNANDO CUERO QUINTERO
 Secretario General Concejo Municipal de Tunja

Nombre	Apellido	Cargo	Firma

RESPUESTA A DERECHO DE PETICION CON RADICADO DE SALIDA CMT.SG-712

RC Recepcion concejo <recepcion@concejo-tunja> ...

Para: y 1 más Mié 17/06/2026 4:36 PM

respuesat dr petición William... 98 KB

acuerdo 019.pdf 790 KB

📎 2 archivos adjuntos (888 KB) ☁ Guardar todo en OneDrive

📎 Guardar todos los datos adjuntos

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito adjuntar documento para fines y trámites pertinentes.

Atentamente,

Deisy Yuliana Moreno V.

Recepción

Recepcion@concejo-tunja-boyaca.gov.co

(608)7402682

• ENVIO RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN CARLOS JULIO CASTRO

	CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA	PROCESO	FORMATO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	F.T.H.-B	Página 1 de 1
		Versión 1	15-10-14
	RESPUESTA		

Tunja, 17 de junio de 2026

Señor
CARLOS JULIO CASTRO ESPINOSA
carlosojuliocastroespinosa@gmail.com
Ciudad

Asunto Respuesta derecho de petición solicitud documento radicado CMT.SG- 1722.

Respetado señor Carlos:

En atención al derecho de petición presentado por usted el 2 de junio de 2026, esta Corporación, en ejercicio de sus competencias y en cumplimiento del artículo 23 de la Constitución Política, Ley 1755 de 2015 que regula el derecho fundamental de petición y artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), procede a dar respuesta integral, oportuna, veraz y completa a cada uno de los puntos solicitados.

- Adjunto Acuerdo Municipal No. 003 "Por medio del cual se crea el fondo de protección y apoyo a personas con discapacidad y sus cuidadores o asistentes personales en el Municipio de Tunja" (12 folios).

La presente respuesta se da en los términos del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, constituyendo respuesta de fondo que satisface el derecho fundamental de petición invocado.

Cordialmente,

FERNANDO CUERO QUINTERO
 Secretario General Concejo Municipal de Tunja

Nombre	Apellido	Cargo	Firma

RESPUESTA A DERECHO DE PETICION CON RADICADO DE SALIDA CMT.SG-713

RC Recepcion concejo <recepcion@concejo-tunja> ...

Para: y 1 más Mié 17/06/2026 4:40 PM

Respuesta dr petition Carlos ... 119 KB

ACUERDO MUNICIPAL 003 P.... 2 MB

📎 2 archivos adjuntos (3 MB) ☁ Guardar todo en OneDrive

📎 Guardar todos los datos adjuntos

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito adjuntar documento para fines y trámites pertinentes.

Atentamente,

Deisy Yuliana Moreno V.

Recepción

Recepcion@concejo-tunja-boyaca.gov.co

(608)7402682

• **ENVIO RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN FRANCISO DIAZ**



CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO	FORMATO
8.11.18	Página 1 de 1
Versión 1	15-10-14
RESPUESTA	

Tunja, 24 de junio de 2026

Señor
FRANCISCO BENICIO DÍAZ MÁRQUEZ
mbenidfrancisco.diaz@untc.edu.co
 Teléfono:3103291349
 Ciudad

Asunto Respuesta derecho de petición solicitud radicado CMT-SG-1873.

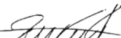
Respetado señor Francisco:

En atención al derecho de petición presentado por usted, esta Corporación, en ejercicio de sus competencias y en cumplimiento del artículo 23 de la Constitución Política, Ley 1755 de 2015 que regula el derecho fundamental de petición y artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), procede a dar respuesta integral, oportuna, veraz y completa a lo solicitado.

- Adjunto Acuerdo Municipal No. 0014 del 2001 "Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Tunja", (201 folios).
- Acta No. 063 del 2001 Estudio preliminar proyecto de acuerdo plan de ordenamiento territorial. (3 folios).
- Acta No. 064 del 2001. (3 folios).
- Acta No. 065 del 2001. (3 folios).
- Acta No. 066 del 2001. (3 folios).
- Acta No. 067 del 2001. (3 folios).
- Acta No. 068 del 2001. (3 folios).

La presente respuesta se da en los términos del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, constituyendo respuesta de fondo que satisface el derecho fundamental de petición invocado.

Cordialmente,



fernando guro CUERVO
 Secretario General Concejo Municipal de Tunja

Nombre	Cargo	Firma
Edison	Secretario General	
	Secretario General	

CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA

RESPUESTA A SOLICITUD CON RADICADO DE SALIDA CMT-SG-724



ACTA 068-2001.pdf
 1 MB



ACTA 062-2001.pdf
 1 MB



Ac. 014 de 2001 POT.pdf
 2 MB



Respuesta dr petición FRAN...
 205 KB

 8 archivos adjuntos (9 MB)
  Guardar todo en OneDrive

 Guardar todos los datos adjuntos

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito adjuntar documento para fines y trámites pertinentes.

Atentamente,

Deisy Yuliana Moreno V.

Recepción

• **EVIDENCIA RESPUESTA SOLICITUD CNE**



CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

RECIBO	NÚMERO	FECHA
FORMADO	21/04/2024	Página 1 de 1
REVISADO		

RESPUESTA A PETICIÓN CON NUMERO DE RADICADO CMTSG-723

Destinatario: **ALFONSO CAMPO MARTINEZ**
 SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL ELECTORAL DE COLOMBIA
 alfonso.campos@concejio.gov.co

Expediente radicado: CNE e DGC 2024-022396

Asunto: Respuesta solicitud CNE DGC 4892
 concepcion@CNE y DGC 2024-022396

Cordial saludo Respetado doctor:

Dando cumplimiento a lo ordenado por esa Corporación, dentro del auto AUTO CNE AC36-2024 radicado 2024030700054 del día 19 de junio del 2024 donde solicita lo siguiente:

“... remitir por correo a este respetado la siguientes documentos: (1) Copia del acta de remisión presentada por señoras SANDRA ALEIDA ESTUPINANZA OLIVERA, (2) Copia del auto administrativo mediante el cual se aceptó favorablemente la solicitud de remisión en su propio concepto la fecha de expedición. (3) Certificación frente los hechos en los que la señora SANDRA ALEIDA ESTUPINANZA OLIVERA ejerció como concejal y como Presidente de la Corporación...”

Por lo tanto, adjunto los siguientes documentos:

- 1. Certificado Doctora Sandra Aleida Estupinaza Olivera. (3 folios).
- 2. Copia de la remisión a la cual como concejal. (3 folios).
- 3. Resolución del 16 de junio de 2024 “Por medio del cual se declara el auto AUTO CNE AC36-2024 radicado 2024030700054 del día 19 de junio del 2024 donde solicita lo siguiente:” (3 folios).

Atentamente,


FERNANDO GATO CERREDO
 Secretario General del Concejo Municipal

Por medio de la presente me permito adjuntar documento para fines y trámites pertinentes.

Atentamente,

Deivy Yuliana Moreno V.

Fwd: PQRS CNE-E-DG-2026-024059 - 23 junio 2026

The screenshot shows an email client interface. At the top, there's a header bar with a blue background. Below it, the email details are displayed: 'Recepcion concejo <recepcion@concejo-tunja-boyaca.gov.co>' and 'Para: Usted'. To the right of the header, there are icons for reply, reply all, forward, and a calendar icon, along with the date and time 'Mar 23/06/2026 4:58 PM'. Below the header, there's a section for attachments. One attachment is visible: 'CNE-E-DG-2026-024059.zip' with a download icon and a status message 'Se ha cancelado la operación de guarda...'. Below the attachment list, there's a section for 'Iniciar respuesta con:' followed by three buttons: 'Recibido, gracias.', 'Recibido, ¡muchas gracias!', and 'Muchas gracias.'.

EVIDENCIA REVISIÓN JUDICANTE Y AUXILIAR JURÍDICO

• EVIDENCIA ENVIO Y REVISIÓN JUDICANTE-RESPUESTA SOLICITUD DOCUMENTOS LEONARDO BENJAMIN



CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO	FORMATO
F:TH-88	Página 1 de 6
Versión 1	29-10-14
RESPUESTA	

Tunja, 9 de junio de 2026

LEONARDO BENJAMÍN QUINTERO BARÓN
Veeduría Ciudadana "Todo por Tunja, Control Ciudadano"
Correo electrónico: lodoportunjacontrolciudadano@gmail.com
Tunja - Boyacá

Referencia: Respuesta derecho petición CMT.SG-1659.

Respetado ciudadano,

De acuerdo con la solicitud de la referencia, teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1755 de 2015, en lo relativo al Derecho de Petición como norma fundamental, comedidamente me sirvo a dar respuesta a lo requerido dentro del término correspondiente, así:

1. Consolidado Estadístico de Iniciativas Normativas y Acuerdos Aprobados (Puntos 1, 3 y 5)

A continuación, se presenta la distribución cuantitativa de los Proyectos de Acuerdo radicados ante la corporación y los Acuerdos Municipales aprobados y sancionados, discriminados por el origen de su iniciativa para las vigencias 2024, 2025 y lo corrido de 2026 (con corte al 31 de mayo de 2026):

A. Vigencia Anual 2024

En esta anualidad se radicó un total de **42 Proyectos de Acuerdo**, de los cuales **39 se convirtieron en Acuerdos Municipales**. La distribución de autorías se detalla así:

RESPUESTA A DERECHO DE PETICION CON RADICADO DE SALIDA CMT.SG-685

RC

Recepcion concejo<recepcion@concejo-tunja-
Para: y 1 más
Mar 9/06/2026 5:37 PM

Respuesta derecho de petici...
179 KB

RELACIÓN PROYECTOS DE A...
32 KB

RELACIÓN PROYECTOS DE A...
30 KB

PROYECTOS DE ACUERDO 2...
14 KB

4 archivos adjuntos (255 KB) Guardar todo en OneDrive

Guardar todos los datos adjuntos

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito adjuntar documento para fines y trámites pertinentes.

Atentamente,

Deisy Yuliana Moreno V.

• EVIDENCIA ENVIO Y REVISIÓN AUXILIAR RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN EDWIN ALARCÓN



CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO	FORMATO
F:TH-88	Página 1 de 2
Versión 1	29-10-14
RESPUESTA	

Tunja, 12 de junio de 2026

Señor
EDWIN YALIAN ALARCÓN ÁVILA
Correo electrónicos: alarconavil@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición, radicado: CMT.SG-1640

Respetado señor Edwin Alarcón:

En ejercicio de las funciones legales y constitucionales del Concejo Municipal de Tunja, y en cumplimiento del deber de responder las peticiones ciudadanas en los términos establecidos por el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015, nos permitimos dar respuesta de fondo a la petición radicada por usted, en los siguientes términos:

El peticionario manifiesta hacer parte del Consejo Directivo del Colegio de Boyacá (COLBOV) para la anualidad 2026, con fundamento en los artículos 30 y 21 del Decreto 1860 de 1994. El artículo 21 de dicho Decreto establece que el Consejo Directivo de los establecimientos educativos estatales es un órgano del gobierno escolar, integrado, entre otros, por representantes de la comunidad educativa. El Concejo Municipal toma nota de esta calidad y la tiene en debida consideración al momento de estudiar cualquier asunto relacionado con dicha institución educativa.

Sobre la solicitud de reconocimiento como terceros interesados

El peticionario solicita que el Consejo Directivo del Colegio de Boyacá sea tenido en cuenta como tercero interesado en relación con los asuntos tratados en el Concejo Municipal. Al respecto, es preciso señalar:

El Concejo Municipal de Tunja, en ejercicio de sus funciones deliberativas y normativas conforme al artículo 315 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994, actúa como corporación pública de elección popular. Las sesiones del Concejo son de naturaleza pública y deliberativa. En consecuencia, los debates, proyectos de acuerdo o proposiciones que involucren a instituciones educativas de carácter público como el Colegio de Boyacá pueden ser del interés legítimo de su comunidad educativa, incluido su Consejo Directivo.

RESPUESTA A DERECHO DE PETICION CON RADICADO DE SALIDA CMT.SG-701

RC

Recepcion concejo<recepcion@concejo-tunja-
Para: alarconavil@gmail.com
Vie 12/06/2026 11:30 AM

RESPUESTA CMT.SG-1640 AL...
105 KB

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito adjuntar documento para fines y trámites pertinentes.

Atentamente,

Deisy Yuliana Moreno V.

Recepción

Recepcion@concejo-tunja-boyaca.gov.co

(608)7402682

Responder Reenviar

• EVIDENCIA ENVIO Y REVISIÓN AUXILIAR PRORROGA SOLICITUD LEONARDO BENJAMIN



CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO	FORMATO
F-TH-8	Página 1 de 2
Versión 1	15-10-14
RESPUESTA	

Tunja, 12 de junio de 2026

Señores
VEEDURÍA CIUDADANA "TODO POR TUNJA, CONTROL CIUDADANO"
LEONARDO BENJAMÍN QUINTERO BARÓN
todoportunjacontrolciudadano@gmail.com
Ciudad

Asunto: Prórroga del término para atender derecho de petición radicado CMT.SG-1785.

I. ANTECEDENTES

El día 11 de abril de 2026, la Veeduría Ciudadana "Todo por Tunja, Control Ciudadano", identificada bajo la Resolución N° 006 de 2026 expedida por la Personería Municipal de Tunja, radicó ante el Concejo Municipal de Tunja un derecho de petición en el cual solicita información relacionada con: (i) sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas durante el periodo constitucional vigente; (ii) asistencia individualizada de cada concejal; (iii) resoluciones de pago de honorarios; (iv) valor de honorarios por sesión; (v) total pagado por concejal por vigencia; y (vi) proyectos de acuerdo presentados por iniciativa de los concejales con su estado procesal detallado.

II. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA PRÓRROGA

El artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición en Colombia, establece en su inciso segundo que:

"Cuando no fuere posible resolver o contestar la petición en dicho plazo, se deberá informar así al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando a la vez la fecha en que se resolverá o dará respuesta, la cual no podrá superar el doble del inicialmente previsto."

Conforme a esta norma, el término ordinario para responder un derecho de petición de carácter general es de quince (15) días hábiles contados a partir de su recepción. En consecuencia, la prórroga máxima permitida por la ley es de quince (15) días hábiles adicionales, para un total de treinta (30) días hábiles desde la radicación de la petición.

III. MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA PRÓRROGA

La complejidad de las solicitudes formuladas hace materialmente imposible dar respuesta integral dentro del término ordinario. Los motivos que fundamentan esta prórroga son:

Multiplicidad y volumen de la información requerida: La petición comprende siete (7) solicitudes diferenciadas que abarcan múltiples vigencias anuales del periodo constitucional 2024-2027, lo

SOLICITUD PRORROGA CON RADICADO DE SALIDA
CMT.SG-702

RC

Recepcion concejo <recepcion@concejo-tunja-
Para: y 1 más
Vie 12/06/2026 11:37 AM

SOLICITUD PRORROGA RAD...

192 KB

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito adjuntar documento para fines y trámites pertinentes.

Atentamente,

Deisy Yuliana Moreno V.

Recepción

Recepcion@concejo-tunja-boyaca.gov.co

(608)7402682

Responder

Reenviar

• EVIDENCIA ENVIO Y REVISIÓN AUXILIAR RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN EDWIN Y MAURICIO



CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO	FORMATO
F-TH-8	Página 1 de 2
Versión 1	15-10-14
RESPUESTA	

Tunja, 12 de junio de 2026

Señores
EDWIN YALIAN ALARCÓN ÁVILA
alarconavil@gmail.com
MAURICIO PALACIOS HURTADO
Representantes Consejo Directivo Colegio de Boyacá
Ciudad

Referencia: Respuesta a comunicación "NO ACUERDO CON QUE SE CAMBIE LA FORMA DISCRECIONAL DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR DEL COLEGIO DE BOYACÁ".
Rad: CMT.SG-1669

Cordial saludo

El Concejo Municipal de Tunja, por conducto de su Secretario General, da respuesta a la comunicación de la referencia, en la cual ustedes manifiestan su desacuerdo frente a un eventual cambio en la forma de elección del director del Colegio de Boyacá, y dejan constancia de diversas situaciones relacionadas con el gobierno escolar de la Institución.

Para tal efecto, se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

El Colegio de Boyacá, como establecimiento educativo oficial, cuenta con un marco normativo propio (proyecto educativo institucional, manual de convivencia, normograma institucional) en el que se precisan las competencias de las autoridades educativas y los procedimientos internos, incluyendo lo relativo a la organización del gobierno escolar y la participación de los padres de familia.

De acuerdo con la normativa vigente, las decisiones sobre nombramiento o designación de directivos docentes se sujetan a las competencias de la autoridad nominadora del sector educativo, así como a los procedimientos previstos en la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación y las disposiciones internas de la Institución, sin perjuicio de la participación del Consejo Directivo y de los demás órganos de gobierno escolar en los términos establecidos por la ley.

En su comunicación ustedes expresan que están de acuerdo con la forma actual como se realiza el proceso de elección del director del Colegio de Boyacá y manifiestan su desacuerdo con que se cambie la referida forma "discrecional" de elección. Alegan que no se ha adelantado un proceso de sensibilización con la mayoría de padres de familia ni existe una encuesta que

RESPUESTA A DERECHO DE PETICION CON RADICADO DE SALIDA
CMT.SG-703

RC

Recepcion concejo <recepcion@concejo-tunja-
Para: alarconavil@gmail.com
Vie 12/06/2026 12:01 PM

Respuesta a comunicación "...

108 KB

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito adjuntar documento para fines y trámites pertinentes.

Atentamente,

Deisy Yuliana Moreno V.

Recepción

Recepcion@concejo-tunja-boyaca.gov.co

(608)7402682

Responder

Reenviar

• **EVIDENCIA ENVIO Y REVISIÓN JUDICANTE-RESPUESTA SOLICITUD DOCUMENTOS
LEONARDO BENJAMIN**



CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO	
FORMATO	
F-TM-08	Página 1 de 6
Versión 1	15-10-14
RESPUESTA	

Tunja, 17 de junio de 2026

LEONARDO BENJAMÍN QUINTERO BARÓN
Veeduría Ciudadana "Todo por Tunja. Control Ciudadano"
todoportunjacontrolciudadano@gmail.com
Tunja - Boyacá

Referencia: Respuesta derecho petición CMT.SG-1659.

Respetado Leonardo:

De acuerdo con la solicitud de la referencia, teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1755 de 2015, en lo relativo al Derecho de Petición como norma fundamental, comedidamente me sirvo a dar respuesta a lo requerido dentro del término correspondiente, así:

1. Consolidado Estadístico de Iniciativas Normativas y Acuerdos Aprobados (Puntos 1, 3 y 5)

A continuación, se presenta la distribución cuantitativa de los Proyectos de Acuerdo radicados ante la corporación y los Acuerdos Municipales aprobados y sancionados, discriminados por el origen de su iniciativa para las vigencias 2024, 2025 y lo corrido de 2026 (con corte al 31 de mayo de 2026).

a. Vigencia Anual 2024

En esta anualidad se radicó un total de cuarenta y tres (43) Proyectos de Acuerdo, de los cuales cuarenta (40) se convirtieron en Acuerdos Municipales. La distribución de autorías se detalla así:

Tipo de Iniciativa	Proyectos Radicados	Acuerdos Aprobados	Estado / Observaciones
Iniciativa de Concejales	1.H.C Camilo Hoyos, H.C	1 Acuerdo Municipal	Proyecto de Acuerdo No. 025 de 2024

CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA

RESPUESTA A DERECHO DE PETICION CON RADICADO DE SALIDA CMT.SG-707

RC

Recepcion concejo<recepcion@concejo-tunja-

Para: y 1 más

Mié 17/06/2026 8:19 AM

Respuesta derecho de petici...

121 KB

PROYECTOS DE ACUERDO 2...

14 KB

RELACIÓN PROYECTOS DE A...

32 KB

RELACIÓN PROYECTOS DE A...

30 KB

4 archivos adjuntos (197 KB)

Guardar todo en OneDrive

Guardar todos los datos adjuntos

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito adjuntar documento para fines y trámites pertinentes.

Atentamente,

Deisy Yuliana Moreno V.

• **EVIDENCIA ENVIO Y REVISIÓN AUXILIAR RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN LINETH
CORONADO**



CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO	
FORMATO	
F-TM-08	Página 1 de 2
Versión 1	15-10-14
RESPUESTA	

Tunja, 17 de junio de 2026

Doctora
LINETH KATHERINE CORONADO VITOLO
Secretaría de la Mujer, Equidad de Género e Inclusión Social
Alcalde Mayor de Tunja
Carrera 9 # 14B - 61 Segundo Piso
Ciudad

Asunto: Respuesta derecho de petición - Radicado No. 1.7.2-1.6 041 del 28 de mayo de 2026.

Respetada doctora Coronado Vitolo:

En atención a la solicitud radicada, mediante la cual requiere copia del Acuerdo Municipal que aprobó el documento técnico de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio de Tunja, el Concejo Municipal da respuesta dentro del término legal previsto.

En tal virtud, me permito informarle que, realizada la consulta en el archivo del Honorable Concejo Municipal de Tunja, se adjunta al presente oficio copia del Acuerdo Municipal No. 0008 del 13 de abril de 2015, "Por medio del cual se adopta y establece la Política Pública de Infancia y Adolescencia en el municipio de Tunja", el cual constituye el instrumento normativo mediante el cual esta Corporación aprobó el documento técnico de la referida política pública.

El mencionado Acuerdo surtió los dos (2) debates reglamentarios exigidos por la Ley 156 de 1994, fue sancionado por el señor Alcalde Mayor de Tunja el 13 de abril de 2015 y remitido al Despacho del Gobernador de Boyacá para su revisión jurídica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 y 82 de la Ley 156 de 1994 y el artículo 39, numerales 5 y 7, de la Ley 1551 de 2012.

Esperamos que la información suministrada sea de utilidad en el proceso de actualización de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio, en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de Tunja.

- Anexo acuerdo en 15 folios útiles

Sin otro en particular, suscribo de ustedes,

Cordialmente,

FERNANDO GUIO GUERRERO
Secretario General Concejo Municipal

CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA

RESPUESTA A SOLICITUD CON RADICADO DE SALIDA CMT.SG-708

RC

Recepcion concejo<recepcion@concejo-tunja-

Para: y 1 más

Mié 17/06/2026 8:30 AM

SOLICITUD ACUERDO POLITI...

193 KB

ACUERDO 008 DE 2015.pdf

200 KB

2 archivos adjuntos (393 KB)

Guardar todo en OneDrive

Guardar todos los datos adjuntos

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito adjuntar documento para fines y trámites pertinentes.

Atentamente,

Deisy Yuliana Moreno V.

Recepción

Recepcion@concejo-tunja-boyaca.gov.co

(608)7402682

- **ENVIO RESPUESTA REQUERIMIENTO JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO TUNJA**

Acuso MemorialSolicitud Rad.15001333300820260012800

NS

Notificaciones SAMAI<samai@notificacionesrj.gov.co>

Para: Usted

← ↶ ↷ → 📄 ⋮

Mié 24/06/2026 4:49 PM



Presentación de memorial a través de la ventanilla virtual - JCA

Señor(a) LAURA MILENA AVENDAÑO BAUTISTA

El día miércoles 24 de junio de 2026 siendo la(s) 16:49:26, se ha recibido su solicitud y será gestionada por Juzgado Administrativo de Tunja.

Identifique su solicitud con el siguiente código:

3015209

Acuso MemorialSolicitud Rad.15001333300820260012800

NS

Notificaciones SAMAI<samai@notificacionesrj.gov.co>

Para: Usted

← ↶ ↷ → 📄 ⋮

Vie 26/06/2026 12:31 F



Presentación de memorial a través de la ventanilla virtual - JCA

Señor(a) LAURA MILENA AVENDAÑO BAUTISTA

El día viernes 26 de junio de 2026 siendo la(s) 12:31:03, se ha recibido su solicitud y será gestionada por Juzgado Administrativo de Tunja.

Identifique su solicitud con el siguiente código:

3022736



ASISTENCIA CAPACITACIÓN



EVIDENCIA REVISIÓN PROCESOS

- 15001333300720230018000

SAMAI JUSTICIA

Inicio Ventanilla virtual Consulta procesos Validador documentos Ayuda Jurisprudencia **CONSEJO DE ESTADO** JUSTICIA - IGUA - CONTROL Ingresar

Historial de actuaciones judiciales

Buscar: Filtrar actuaciones

☐ Ver más información de la anotación/detalle
☐ Ver todas las actuaciones

Filtrar: ☒ Ver todo ☐ Decisiones ☐ Despacho ☐ Secretaria ☐ Notificaciones

Total registros: 47 Pág. 4 de 4 Ir a Pág:

Ver	Fecha registro	Fecha actuación	Actuación	Anotación / detalle	Estado	Anexos	Índice
	12/03/2026 0:00:00	12/03/2026	Constancia secretarial	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL HACE CONST...	REGISTRADA	0	00047
	04/02/2025 8:24:15	04/02/2025	Remision Expediente OSJAT	CRA-ENVIO OFICINA JUDICIAL	MODIFICADA	1	00046

11°C Mayorm. nublado ESP LAA 11:07 p. m. 29/06/2026



- 15001333301120230006800

Buscar: Filtrar actuaciones ☐ Ver más información de la anotación/detalle
☐ Ver todas las actuaciones

Filtrar: ☒ Ver todo ☐ Decisiones ☐ Despacho ☐ Secretaria ☐ Notificaciones

Total registros: 81 Pág. 6 de 6 Ir a Pág: 1

Ver	Fecha registro	Fecha actuación	Actuación	Anotación / detalle	Estado	Anexos	Índice
	20/10/2025 10:36:39	20/10/2025	Remisión expediente osjat	CRA-CONSTANCIA D ENVIO OFICINA JUDICIAL	REGISTRADA	1	00081
	20/10/2025 10:32:51	07/07/2025	Salida del proceso	ECC-Actuación automática - Salida temporal: SALIDA...	REGISTRADA	1	00080
	20/10/2025 10:31:13	20/10/2025	Envía proceso al superior	ECC-EN LA FECHA SE ENVÍA EXPEDIENTE POR INTERMEDIO...	REGISTRADA	2	00079
	14/10/2025 15:07:03	14/10/2025	Envío de Notificación	ECC-Se notifica:Auto concede recurso apelación de ...	CLASIFICADA	2	00078
	14/10/2025 14:43:37	14/10/2025	Envío de Notificación	ECC-Se notifica:Auto concede recurso apelación de ...	CLASIFICADA	3	00077
	10/10/2025 19:15:20	14/10/2025	Fijacion estado	ECC-	REGISTRADA	0	00076

11°C Mayorm. nublado ESP LAA 11:09 p.m. 29/06/2026

- 15001333301020220025200

Buscar: Filtrar actuaciones ☐ Ver más información de la anotación/detalle
☐ Ver todas las actuaciones

Filtrar: ☒ Ver todo ☐ Decisiones ☐ Despacho ☐ Secretaria ☐ Notificaciones

Total registros: 8 Pág. 6 de 6 Ir a Pág: 1

Ver	Fecha registro	Fecha actuación	Actuación	Anotación / detalle	Estado	Anexos	Índice
	22/06/2026 10:09:29	22/06/2026	Envío de Notificación	CSV-Se notifica:Auto obedécese y cúmplase de fech...	CLASIFICADA	3	00083
	19/06/2026 15:52:29	22/06/2026	Fijacion estado	CSV-	REGISTRADA	0	00082
	19/06/2026 15:31:20	19/06/2026	Auto obedécese y cúmplase	GLDPRIMERO. Obedecer y cumplir lo resuelto por el ...	REGISTRADA	1	00081
	30/04/2026 9:08:03	30/04/2026	Al despacho	CSV-GLD_ Al Despacho con decisión de segunda insta...	REGISTRADA	0	00080
	04/08/2025 13:42:46	04/08/2025	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a)SANDRA YOHANA NEIRA CASTRO a través de...	CLASIFICADA	1	00079
	16/09/2024 8:34:39	16/09/2024	Remisión Expediente OSJAT	CRA-ENVIO OFICINA JUDICIAL	REGISTRADA	1	00078
	13/09/2024 12:00:19	13/09/2024	Salida del proceso	CSV Actuación automática: Salida temporal: Salida ...	REGISTRADA	1	00077
	13/09/2024 12:00:05	13/09/2024	Oficio remite proceso en APELACIÓN	CSV Remision Proceso	REGISTRADA	2	00076

11°C Mayorm. nublado ESP LAA 11:13 p.m. 29/06/2026

- 15001233300020230031600

Filtrar: ☒ Ver todo ☐ Decisiones ☐ Despacho ☐ Secretaria ☐ Notificaciones

Total registros: 23 Pág. 2 de 2 Ir a Pág: 1

Ver	Fecha registro	Fecha actuación	Actuación	Anotación / detalle	Estado	Anexos	Índice
	17/04/2026 1:58:57	17/04/2026	Constancia secretarial	Cambio de ponente. Ponente anterior: DAYÁN ALBERTO... - Cuad.NA	REGISTRADA	0	00023
	27/09/2024 8:28:37	26/09/2024	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a)LAURA MILENA AVENDANO BAUTISTA a través de...	CLASIFICADA	2	00022
	23/09/2024 10:54:08	23/09/2024	Al despacho	ATM-INGRESA AL DESPACHO, INFORMANDO QUE EL AUTO QU...	REGISTRADA	0	00021
	16/09/2024 10:11:59	16/09/2024	Envío de Comunicación	MMM-Se comunica:Auto ordena tener como pruebas las...	CLASIFICADA	1	00020
	13/09/2024 16:54:01	16/09/2024	Fijacion estado	MMM- - Cuad-AMMPRIMERO: Ten	REGISTRADA	0	00019
	13/09/2024 16:50:54	13/09/2024	RECIBO PROVIDENCIA	Recibe:Auto ordena tener como pruebas las recaudad... - Cuad-AMMPRIMERO: Ten	REGISTRADA	0	00018
	13/09/2024 16:33:30	13/09/2024	A LA SECRETARIA	Para comunicar:Auto ordena tener como pruebas las ...	REGISTRADA	0	00017
	13/09/2024 16:14:32	13/09/2024	Auto ordena tener como pruebas las recaudadas	AMMPRIMERO: Tener como pruebas, con el valor que L...	REGISTRADA	1	00016

SAMAI | Powered by CETIC ESP LAA 11:15 p.m. 29/06/2026

- 15001333301020220033500

11°C Mayom, nublado

Inicio Ventanilla virtual Consulta procesos Validador documentos Ayuda Jurisprudencia CONSEJO DE ESTADO JUDICIAL DE COLOMBIA Ingresar

Total registros: 11 Pág. 11 de 11

Última Anterior Siguiente Primera Ir a Pág: 1 Ir

Ver	Fecha registro	Fecha actuación	Actuación	Anotación / detalle	Estado	Anexos	Índice
	19/06/2026 13:42:27	19/06/2026	Al despacho	CSV-GLD_ Al Despacho con recurso de apelación en c...	REGISTRADA	0	00161
	16/06/2026 16:51:17	16/06/2026	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a)DIANA ALEJANDRA IBÁÑEZ RODRIGUEZ con v...	CLASIFICADA	2	00160
	16/06/2026 16:27:41	16/06/2026	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a)DIANA ALEJANDRA IBÁÑEZ RODRIGUEZ con v...	CLASIFICADA	1	00159
	11/06/2026 13:57:56	11/06/2026	Envío de Notificación	CSV-Se notifica:Auto resuelve solicitud de fecha 1...	CLASIFICADA	3	00158
	10/06/2026 15:47:50	11/06/2026	Fijacion estado	CSV-	REGISTRADA	0	00157
	10/06/2026 14:21:19	10/06/2026	Auto resuelve solicitud	DRFC. MEDIDA CAUTELAR PRIMERO. ESTARSE a lo resue...	REGISTRADA	1	00156
	09/06/2026 8:20:16	08/06/2026	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a)YESID YESID FIGUEROA GARCIA con vincul...	CLASIFICADA	1	00155
	05/06/2026 8:55:48	05/06/2026	Envío de Notificación	CSV-Se notifica:Sentencia de primera instancia 1 d...	CLASIFICADA	5	00154
	04/06/2026 15:28:00	04/06/2026	A LA SECRETARIA	NLM-Para notificar Sentencia de primera instancia ...	REGISTRADA	0	00153
	04/06/2026 15:27:59	04/06/2026	Sentencia de primera instancia 1	NLM-	REGISTRADA	1	00152
	12/11/2025 16:09:00	12/11/2025	Envío de Comunicación	CSV-Se comunica:recibe memoriales online de fecha ...	CLASIFICADA	2	00151

11°C Mayom, nublado

Buscar

ESP LAA 11:19 p.m. 28/06/2026

- 15001333300820210004402

11°C Mayom, nublado

Inicio Ventanilla virtual Consulta procesos Validador documentos Ayuda Jurisprudencia CONSEJO DE ESTADO JUDICIAL DE COLOMBIA Ingresar

Buscar: Filtrar actuaciones

☐ Ver más información de la anotación/detalle
☐ Ver todas las actuaciones

Filtrar: ☒ Ver todo ☐ Decisiones ☐ Despacho ☐ Secretaría ☐ Notificaciones

Total registros: 63 Pág. 5 de 5

Última Anterior Siguiente Primera Ir a Pág: 1 Ir

Ver	Fecha registro	Fecha actuación	Actuación	Anotación / detalle	Estado	Anexos	Índice
	08/04/2026 17:49:12	08/04/2026	Constancia secretarial	Cambio de ponente. Ponente anterior: DIEGO MAURIC... - Cuad.NA	REGISTRADA	0	00063
	20/03/2026 15:26:53	20/03/2026	Al despacho	SCM-Ingresa al despacho proveniente del Despacho N...	REGISTRADA	0	00062
	17/03/2026 15:06:37	17/03/2026	Cambio de ponente	MMM-En cumplimiento al auto que no avocó conocimie...	REGISTRADA	0	00061

SAMAI | Powered by CETIC

11°C Mayom, nublado

Buscar

ESP LAA 11:20 p.m. 28/06/2026

- 15001333301320200010102

11°C Mayom, nublado

Inicio Ventanilla virtual Consulta procesos Validador documentos Ayuda Jurisprudencia CONSEJO DE ESTADO JUDICIAL DE COLOMBIA Ingresar

Buscar: Filtrar actuaciones

☐ Ver más información de la anotación/detalle
☐ Ver todas las actuaciones

Filtrar: ☒ Ver todo ☐ Decisiones ☐ Despacho ☐ Secretaría ☐ Notificaciones

Total registros: 21 Pág. 2 de 2

Última Anterior Siguiente Primera Ir a Pág: 1 Ir

Ver	Fecha registro	Fecha actuación	Actuación	Anotación / detalle	Estado	Anexos	Índice
	06/03/2026 19:26:51	11/02/2026	DEVOLUCION ENTIDAD ORIGEN	AWL-Actuación automática: Proceso finalizado por: ...	REGISTRADA	1	00021
	24/02/2026 17:48:07	24/02/2026	Envío de Notificación	JMC-Se notifica:Sentencia de segunda instancia de ...	CLASIFICADA	3	00020
	18/02/2026 10:17:10	24/02/2026	Fijacion estado	JMC- - Cuad.LRGPRIMERO: CON	REGISTRADA	0	00019
	18/02/2026 10:16:44	18/02/2026	Recibo providencia	Recibe:Sentencia de segunda instancia Consecutivo:... - Cuad.LRGPRIMERO: CON	REGISTRADA	0	00018
	18/02/2026 8:11:22	18/02/2026	A LA SECRETARIA	Para notificar y/o comunicar:Sentencia de segunda ...	REGISTRADA	0	00017
	17/02/2026 15:20:17	11/02/2026	Sentencia de segunda instancia	LRGPRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de 25 de marzo ...	REGISTRADA	1	00016

11°C Mayom, nublado

Buscar

ESP LAA 11:22 p.m. 28/06/2026



¡Hola, Laura Milena Avendaño Bautista !

Estado de la Transacción: **Aprobada** ✓

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ **509.300,00**

Empresa: APORTES EN LINEA

Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave:
9504859767

Fecha de la transacción: **05/06/2026**

CUS: 366921784



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1049623809		AVENDAÑO BAUTISTA LAURA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 6A 17 35	TUNJA-BOYACA	7425768	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Período	Salud	Pago	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2025-05	2025-05	366921784	9504859767	I	2026/06/03	2026/06/05	BANCO AGRARIO	2	\$209.300

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Permisión	Salud	Pago	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2026-05	2026-05	366921784	1	2026/06/03	2026/06/05	BANCO AGRARIO	2	1509.30	

AFILIACIÓN DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	Aporte		Aporte	
Socursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200			\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200			\$0	\$0	
Ciudad: TUNDIA, Depto: BAYACA (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200			\$0	\$0	
1	CC	1049612029	AVENIDA LA	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EP010	30	\$1,750,905	\$218,900	0		\$0		14-12	30	\$1,750,905	\$9,200	0		\$0	\$0
Total Afiliados (1)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200			\$0	\$0	

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 7302016697 , con fecha de apertura 14 de Abril de 2025 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): LAURA MILENA AVENDAÑO BAUTISTA
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.049.623.809

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 8 días del mes de Junio de 2026 .

Cordialmente,



Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.

www.scotiabankcolpatria.com

 **Scotiabank**  **COLPATRIA**